

UNIÓN DE RUGBY DE CUYO

REGLAMENTO
TORNEOS REGIONAL
DE CUYO

Anexo

Femenino



EDICIÓN
2019



Art. 1º: Autoridades de Aplicación:

Comité Superior: Estará integrado por el Presidente y Vicepresidente de la Unión de Rugby de Cuyo (U.R.C.) y por el Presidente de la Unión Sanjuanina de Rugby (U.S.R.). Se reunirá extraordinariamente, solo en caso de necesidad y será el encargado de resolver aquellas situaciones que excedan a las Comisiones respectivas. Designará a los Presidentes de las Comisiones respectivas. También resolverá respecto de las apelaciones que sean presentadas ante sanciones impuestas por la Comisión de Disciplina.

Comisiones:

- **Competencias:** Estará integrada por el Área de Competencia de la Unión de Rugby de Cuyo la cual podrá designar a las personas que estime conveniente para el desarrollo del área. -
- **Disciplina:** Estará integrada por el Área de Disciplina de la Unión de Rugby de Cuyo la cual podrá designar a las personas que estime conveniente para el desarrollo del área, mediante el procedimiento de selección previamente establecido. -
- **Árbitros:** Estará integrada por el Área de Referato de la Unión de Rugby de Cuyo la cual podrá designar a las personas que estime conveniente para el desarrollo del área. -

Art. 2º: Administración:

- La Unión de Rugby de Cuyo será la sede administrativa del Torneo. Será también sede oficial para las reuniones de las Comisiones. Las Uniones de San Juan y San Luis, serán sedes alternativas cuando sea necesario.
- Los días lunes, las Uniones Sanjuanina y de San Luis remitirán a la Unión de Rugby de Cuyo copia de las planillas de los partidos disputados en sus jurisdicciones, como también de los informes que los Árbitros hubieran redactado respecto de situaciones suscitadas durante el desarrollo de los mismos. Luego de realizado el control de las mismas, la Unión de Rugby de Cuyo comunicará a las restantes Uniones los resultados y adjuntará copia de las planillas e informes de los partidos disputados en su jurisdicción.
- Luego de cada reunión de la Comisión de Disciplina, la Unión de Rugby de Cuyo comunicará a las restantes Uniones las sanciones impuestas para que éstas, a su vez, las comuniquen a los clubes/jugadores involucrados.
- Luego de cada reunión de la Comisión de Árbitros, y previa aprobación por parte de la Comisión de Competencia, la Unión de Rugby de Cuyo comunicará a las restantes Uniones las designaciones establecidas para los partidos del próximo fin de semana.

Art. 3º: Asignación de plazas para los Torneos organizados por la U.A.R.

La clasificación a los torneos organizados por la U.A.R. dependerá de las plazas que esta otorgue a la región para cada torneo y se determinará en atención al ranking que establece el art. 4 de este reglamento.

Art. 4º: Forma de disputa

PRIMERA DIVISIÓN-MAYORES

Se disputará en la modalidad de Circuito de Seven y bajo las reglas de la Word Rugby descritas en el documento "Leyes del Juego de Rugby: Variaciones para Seven a Side".

La Comisión de Competencia informa que para esta temporada 2019 dicho Circuito de Seven será de tres fechas, con la participación de 9 equipos, 3 representando a la Provincia de San Luis, 3 representando a la Provincia de San Juan y 3 representando a la Provincia de Mendoza. El equipo campeón del Circuito de Seven a Side, será el que acumule más puntos en las 3 fechas a disputar. Definirá además el ranking de los equipos de la región.





Los torneos que configuran el circuito clasificatorio son los siguientes:

1. San Luis a realizarse el 21 de Julio.
2. San Juan a realizarse el 4 de Agosto.
3. Mendoza a realizarse el 18 de Agosto

I. Composición de Grupos.

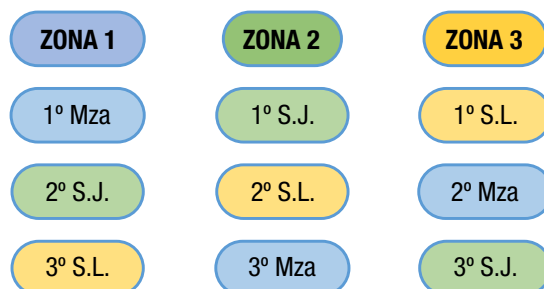
Todos los torneos se desarrollarán distribuyendo los equipos en 3 zonas y luego de eso se reagruparán las zonas para determinar las clasificación final. Se pasa a detallar:



Al finalizar la segunda etapa, se determina el campeón del Torneo y el ranking actual, de la siguiente manera:

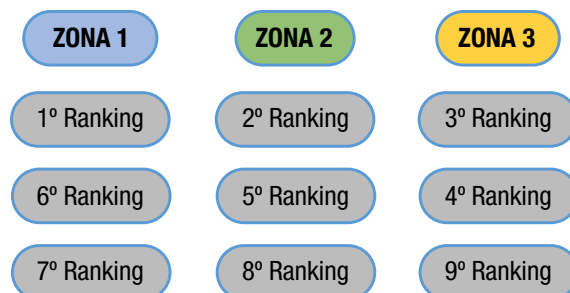
- 1º ORO —> 1º Ranking y Campeón de la Etapa
- 2º ORO —> 2º Ranking
- 3º ORO —> 3º Ranking
- 1º PLATA —> 4º Ranking
- 2º PLATA —> 5º Ranking
- 3º PLATA —> 6º Ranking
- 1º BRONCE -> 7º Ranking
- 2º BRONCE -> 8º Ranking
- 3º BRONCE -> 9º Ranking

En el primer Torneo, San Luis, las zonas armarán de la siguiente forma:





A partir del segundo Torneo se sembrarán los equipos según el ranking del torneo anterior de la siguiente manera:



Antes de comenzar cada torneo, debido a que ya se sabe cuales son los primeros partidos, estos deben estar cargados en la BD.UAR y por ende cada equipo debe presentarse con la planilla BD.UAR de su primer partido 30 minutos antes del comienzo y entregarla a la Organización.

II. Sistema de Puntuación:

- Partido ganado: 3 puntos.
- Partido empatado: 2 puntos.
- Partido perdido: 1 punto.
- No presentación: 0 puntos.

III. Tabla de Posiciones.

Habiendo finalizado todos los encuentros en la Etapa Clasificatoria, la puntuación general obtenida en cada grupo determinará las posiciones de los equipos dentro del mismo y su continuidad en el Torneo conforme a lo previsto en el Fixture proporcionado por la organización a los equipos participantes.

IV. Igualdad de Puntaje.

En caso de producirse una igualdad en el puntaje final obtenido por dos o más equipos en la fase de grupos, el lugar en la respectiva Tabla de Posiciones se definirá de acuerdo a la aplicación de los siguientes criterios dirimientes, excluyentes y sucesivos, hasta que se verifique alguna diferencia entre los equipos en cuestión, (según Reglamento del Seven de la República):

- a) Se tomará en cuenta el o los resultados obtenidos (ganado, empatado o perdido) en el mismo Campeonato, sólo en el o los partidos jugados entre sí por los equipos igualados;
- b) De continuar el empate, se tomará en cuenta la suma total de los tries obtenidos por cada equipo igualado, incluyendo try penal, en la zona en que se produjo el empate, aunque no se tendrán en cuenta los tries obtenidos por los equipos empatados en partidos jugados con oponentes comunes, cuando alguno de aquellos hubiera recibido puntos por no presentarse dicho oponente en común;
- c) De continuar el empate, se tomará en cuenta la suma total de los drops obtenidos por cada equipo igualado, en la zona en que se produjo el empate, aunque no se tendrán en cuenta los drops obtenidos por los equipos empatados en partidos jugados con oponentes comunes, cuando alguno de aquellos hubiera recibido puntos por no presentarse dicho oponente en común;
- d) De continuar el empate, se tomará en cuenta la suma total de los penales convertidos por cada equipo igualado, en la zona en que se produjo el empate, aunque no se tendrán en cuenta los penales convertidos por los equipos empatados en partidos jugados con oponentes comunes, cuando alguno de aquellos hubiera recibido puntos por no presentarse dicho oponente en común;
- e) De continuar el empate, se tomará en cuenta la suma total de las conversiones anotadas por cada equipo igualado, en la zona en que se produjo el empate, aunque no se tendrán en cuenta las conversiones anotadas por los equipos empatados en partidos





jugados con oponentes comunes, cuando alguno de aquellos hubiera recibido puntos por no presentarse dicho oponente en común;

- f) De continuar el empate se tomará en cuenta la diferencia existente entre el total de tantos a favor y el total de tantos en contra,
- g) Si continuara el empate, se tomarán en cuenta los antecedentes disciplinarios registrados durante el Campeonato de que se trate por los jugadores de los equipos empatados, debiendo definirse a favor del equipo que posea en primer término menor número de expulsiones y si no las hubiera, de amonestaciones;
- h) Si a pesar de la aplicación de todos los sistemas anteriormente previstos subsistiera el empate, el HCD de la U.A.R. decidirá la norma a aplicar para la definición del puesto igualado, previo dictamen de la Comisión de Competencia.

V. Puntuación Acumulativa de los Torneos Clasificatorios.

La definición del Campeón del Circuito y de la entrega de los cupos asignados por la U.A.R. para los torneos nacionales se determinarán en función de la acumulación de puntos que logre cada equipo en los tres (3) torneos clasificatorios individualizados en estas Bases, según el siguiente sistema de puntuación:

Copa	Posición	Puntaje
ORO	1°	15 puntos
	2°	12 puntos.
	3°	10 puntos.
PLATA	4°	8 puntos.
	5°	6 puntos.
	6°	4 puntos.
BRONCE	7°	2 puntos.
	8°	1 punto.
	9°	0 punto.

De haber empate en la puntuación entre 2 o más equipos al finalizar el cuarto y último Torneo clasificatorio, se procederá a dirimir la paridad de acuerdo a los siguientes criterios:

1. El equipo que haya logrado clasificar a las copas de Oro en los 3 torneos del circuito.
 2. Mayor cantidad de torneos ganados en el circuito.
 3. Suma de las posiciones en los 3 torneos del circuito, aquel que tenga el menor puntaje de la sumatoria será el que clasifique.
 4. El equipo con mejor diferencia de puntos marcados en todos los partidos del Circuito (puntos a favor menos puntos en contra)
 5. El equipo con Mayor cantidad de puntos anotados en todos los partidos del Circuito.
 6. El equipo con Menor cantidad de puntos recibidos en todos los partidos del Circuito.
- **Todo equipo que aspire a clasificar deberá, además de sumar el puntaje necesario, haber participado en todos los torneos que componen el circuito.**

VI. Conformación de los equipos

Todas las jugadoras deben estar registradas en la BD.UAR.

- a) Cada equipo estará constituido por no menos de siete (7) jugadores, no pudiendo iniciarse un partido con menos de seis (6);
- b) Se podrán anotar la cantidad de suplentes que considere cada equipo.
- c) Cambios: Los cambios son ilimitados, podrán reemplazar a los titulares en cualquier momento del/o los partidos.

VII. Tiempo de Juego.

Los partidos se jugarán en dos fracciones de juego de 7 minutos cada una, con 2 minutos de descanso que determinará el cambio de lado y constituirá el intervalo entre ambos períodos. A cada etapa o fracción de juego se le podrá sumar el tiempo perdido que se verifique en dicho período y que determine el Juez del encuentro, comunicando dicha situación a la mesa de control, sin que exista la posibilidad de dar descuentos de tiempo por tiempo perdido en la etapa de descuentos.



JUVENILES

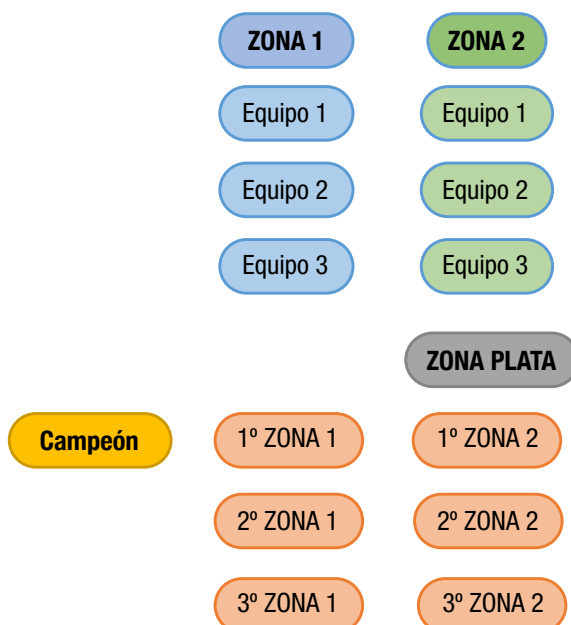
La Comisión de Competencia informa que para esta temporada 2019 dicho Circuito de Seven será de tres fechas, con la participación de 6 equipos, 1 representando a la Provincia de San Luis, 2 representando a la Provincia de San Juan y 3 representando a la Provincia de Mendoza. El equipo campeón del Circuito de Seven a Side, será el que acumule más puntos en las 3 fechas a disputar. Definirá además el ranking de los equipos de la región.

Los torneos que configuran el circuito clasificatorio son los siguientes:

1. San Luis a realizarse el 21 de Julio.
2. San Juan a realizarse el 4 de Agosto.
3. Mendoza a realizarse el 18 de Agosto

I. Composición de Grupos.

Todos los torneos se desarrollarán distribuyendo los equipos en 2 zonas y luego de eso se reagruparán las zonas para determinar las clasificación final. Se pasa a detallar:



Al finalizar la segunda etapa, se determina el campeón del Torneo y el ranking actual, de la siguiente manera:

Ganador de 1º Zona 1 vs 1º Zona 2 > 1º Ranking y Campeón de la Etapa

Perdedor de 1º Zona 1 vs 1º Zona 2 > 2º Ranking

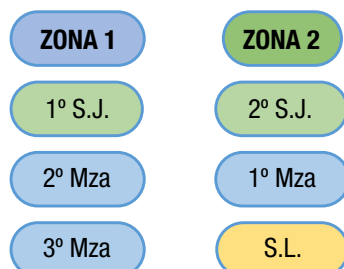
Ganador de 2º Zona 1 vs 2º Zona 2 > 3º Ranking

Perdedor de 2º Zona 1 vs 2º Zona 2 > 4º Ranking

Ganador de 3º Zona 1 vs 3º Zona 2 > 5º Ranking

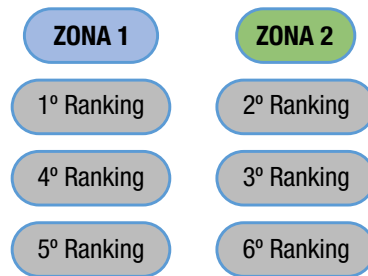
Perdedor de 3º Zona 1 vs 3º Zona 2 > 6º Ranking

En el primer Torneo, San Luis, las zonas armarán de la siguiente forma:





A partir del segundo Torneo se sembrarán los equipos según el ranking del torneo anterior de la siguiente manera:



El resto de los ítems es similar al de torneo de Mayores.

Art. 5º: Mesa de Control:

Debe estar en un lugar preferencial por fuera del cierre perimetral.

Es obligatorio pero su falta no impide que se juegue el partido y su ausencia debe ser informada por el árbitro.

La falta de constitución por responsabilidad de un club supone un antecedente para el club.

La mesa debe estar constituida por un representante por cada club.

Funciones:

- Control de identidad de los jugadores. Control y registro de los cambios.
- Control del tiempo del Partido.
- Colaborar en el todo lo inherente al comienzo normal del partido
- Control de los eventos que se pudieron haber sucedido en el desarrollo del partido a los fines de poder ser consultados por las autoridades en caso de situaciones a aclarar.

El objetivo básico es darle al árbitro información de buena calidad y colaborar con su gestión.

Art. 6º: Cada unión deberá informar los equipos que participarán, 7 días antes de la 1º fecha del Torneo Regional, (21 de Julio). Una vez informados , no podrán cambiarse los equipos que hayan clasificado en su torneo local y estén en condiciones de jugar un Torneo Regional, deberán asegurar con total responsabilidad la asistencia a las tres fechas designadas.

La no presentación de un equipo equivaldrá a sanciones disciplinarias y monetarias. Estas serán las siguientes :

-Sanción disciplinaria: El equipo que haya comprometido su participación en el Torneo Regional de Rugby Femenino y falte a alguna de las fechas, **se lo sancionará al equipo y a sus jugadoras, a no poder participar en el Torneo Regional 2020 .**

-Sanción económica: El equipo que haya comprometido su participación en el Torneo Regional de Rugby Femenino y falte a alguna de las fechas, se lo sancionará, con una **multa de \$ 3.000 más el monto correspondiente recibido por al UAR para el transporte de dicha fecha.** Si dicho club no cumple con el pago, se traslada la obligación a la Unión a la que represente dicho equipo.

Art. 7º: En el caso de que una Institución, su parcialidad, dirigentes y/o su equipo incurran en situaciones de inconducta y/o infracciones al presente Reglamento, la Comisión de Competencia podrá disponer su descalificación o eliminación del Torneo, a saber:



Descalificación: si un equipo fuera descalificado en cualquiera de las fases en disputa de todos los Torneos correspondientes al Regional, será clasificado último a la terminación de la fase correspondiente y deberá continuar participando y cumpliendo con el fixture previamente conformado, hasta la terminación del mismo, restando los puntos en disputa a sus ocasionales adversarios, en caso de ganar el partido correspondiente.

A-1) En caso de que hubiera más de un equipo descalificado, se considerará empatado el último puesto y a los efectos de la confección de la tabla de posiciones, se utilizará el sistema de desempate previsto en el Reglamento y se reubicará al resto de los equipos participantes.

A-2) Si la descalificación se produjera en algunas de las semifinales o final o partido definitorio, el o los equipos serán clasificados como último/s en la fase anterior y se reclasificará al resto de los equipos participantes.

Eliminación: Un equipo eliminado del Torneo en cualquier zona o etapa del mismo no podrá seguir disputando partidos durante el transcurso del mismo. Quedarán automáticamente anulados todos los partidos que hubiera disputado hasta el momento de su eliminación, debiendo ajustarse la clasificación correspondiente y en la próxima temporada solo podrá participar en encuentros amistosos autorizados por su Unión Local.

En caso de eliminación de equipos de la Zona Oro, perderán automáticamente el derecho a obtener una de las plazas para participar del Torneo Nacional, cualquiera sea la fase que se esté disputando y Comisión de Competencias decidirá quién ocupará el lugar vacante.

Art. 8º: Los árbitros tienen atribuciones para impedir que participen en cualquier partido jugadores cuyo escaso desarrollo físico pudiera, a su juicio, representar riesgos indebidos.

Art. 9º: Los Torneos del Regional de Cuyo 2019, se regirá por las disposiciones del presente reglamento y, en todo lo no previsto, por el Reglamento General de Partidos aprobado por el H.C.D. de la U.R.C.